

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a LYDIA MELGARES CARRASCO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA
D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D^a. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D^a ÚRSULA MARÍN ALDERETE
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

Secretaria General Accidental:

D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ

No asisten y excusan su presencia D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA y D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a quince de mayo de dos mil veinticuatro, siendo **las veinte horas**, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, procediéndose a deliberar los puntos recogidos en el orden del día.

ÚNICO.- EXPEDIENTE 908820A: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024.-

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, relativo a la propuesta realizada por Alcaldía sobre la aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2024, que literalmente dice:

“PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del expediente de aprobación del Presupuesto general 2024, propone al Pleno la adopción, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, junto con los de las Entidades Dependientes que lo consolidan, así como sus Bases de Ejecución y Anexos con el siguiente detalle:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO SL	G. SUELO DE CARAVACA SL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
Capítulo I	12.068.488,11 €	- €	- €		12.068.488,11 €
Capítulo II	379.650,00 €	- €	- €		379.650,00 €
Capítulo III	5.475.579,24 €	52.500,00 €	- €		5.528.079,24 €
Capítulo IV	7.769.617,77 €	40.000,00 €	- €	- 40.000,00 €	7.769.617,77 €
Capítulo V	430.152,99 €	- €	40.000,00 €		470.152,99 €
Capítulo VI	- €	- €	- €		- €
Capítulo VII	- €	- €	- €		- €
Capítulo VIII	- €	- €	- €		- €
Capítulo IX	- €	- €	- €		- €
TOTAL INGRESOS	26.123.488,11 €	92.500,00 €	40.000,00 €	- 40.000,00 €	26.215.988,11 €

GASTOS	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO SL	G. SUELO DE CARAVACA SL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
Capítulo I	12.951.538,56 €	83.400,00 €	- €		13.034.938,56 €
Capítulo II	10.756.549,95 €	9.000,00 €	30.550,00 €		10.796.099,95 €
Capítulo III	65.000,00 €	100,00 €	1.000,00 €		66.100,00 €
Capítulo IV	1.809.104,83 €	- €	- €	- 40.000,00 €	1.769.104,83 €
Capítulo V	259.000,00 €	- €	- €		259.000,00 €
Capítulo VI	282.294,77 €	- €	- €		282.294,77 €
Capítulo VII	- €	- €	- €		- €
Capítulo VIII	- €	- €	- €		- €
Capítulo IX	- €	- €	- €		- €
TOTAL GASTOS	26.123.488,11 €	92.500,00 €	31.550,00 €	- 40.000,00 €	26.207.538,11 €

SEGUNDO.- Declarar indisponibles los créditos destinados al incremento retributivo del personal en 2024 hasta la promulgación de una norma con rango de ley que lo apruebe. Se entenderán automáticamente disponibles tales créditos a la entrada en vigor de la misma.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal según los documentos que obran en el expediente.

CUARTO.- Que se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para que, en el plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo ser resueltas en el plazo de un mes por este Pleno. De no formularse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

QUINTO.- Aprobado definitivamente el Presupuesto, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resumido por Capítulos, así como la plantilla de Personal para su vigencia e impugnación jurisdiccional. Igualmente, en el plazo de treinta días se remitirán copias de la Plantilla

aprobada por los Órganos competentes en materia de Función Pública del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art. 127 del T.R.R.L.”

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Destaca la importancia de la elaboración y aprobación de los presupuestos municipales. Indica que el presupuesto que se trae a pleno tiene todos los informes positivos del Ministerio de Hacienda. Realiza diferentes consideraciones sobre el presupuesto. Expone datos sobre los capítulos que contiene el presupuesto general y los resume brevemente.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Se refiere a varios puntos del informe del Ministerio de Hacienda sobre los presupuestos generales para el ejercicio 2024, los cuales considera que no se han cumplido a la hora de redactar el presupuesto. Muestra su preocupación por la conclusión que contiene el informe, por la previsión para el presupuesto del año 2025 y la posible subida de impuestos.

- **D. José Francisco García (PP):** Rebate lo expuesto por D. Antonio Castor Puerta.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Los presupuestos que se debaten hoy en pleno tienen informes favorables, no como en años anteriores. Expresa diferentes consideraciones sobre los presupuestos presentados y sobre los préstamos que tiene concedidos el ayuntamiento. Expone las razones de no presentar ninguna enmienda. Se refiere a diferentes puntos del presupuesto general que considera deberían ser diferentes por varias razones e indica algunos que se podrían haber incluido, tanto en las partidas gastos como en ingresos.

- **D. José Francisco García (PP):** Rebate varios puntos expuestos por D^a María José Soria.

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Se refiere a D. Antonio Castor Puerta y a D^a María José Soria, rebatiéndoles sus consideraciones expuestas sobre las partidas del presupuesto general.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Considera que el informe del Ministerio de Hacienda tiene más importancia de la que cree D. José Francisco García. Se refiere al punto del informe sobre la deuda del ayuntamiento y a su conclusión final.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Indica enmiendas presentadas por el Partido Popular en presupuestos de anteriores legislaturas. Se refiere a diferentes partidas del presupuesto que han cambiado respecto al anterior. Explica las razones de no presentar enmiendas.

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Resume lo expuesto en anteriores intervenciones e indica datos sobre el presupuesto general. Da las gracias al personal de intervención.

- **D. José Francisco García (PP):** Resalta que el sueldo de los concejales no se ha subido en quince años.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Se refiere a las liberaciones que existen de los concejales e indica que en anteriores legislaturas eran menos.

- **D. José Francisco García (PP):** Realiza diferentes consideraciones sobre los presupuestos generales.

El Ayuntamiento Pleno, con 19 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes a favor (13 del PP y 5 del PSOE) y abstención (1 de VOX), aprueba en sus propios términos la propuesta realizada por Alcaldía sobre la aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2024.-

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2024, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-